



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO.: 1988

NUM.: 25

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL M.^a FERNANDEZ ILARRAZA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE NÚM. 4

celebrada el: 30 de mayo de 1988.

ORDEN DEL DIA

Acuerdo sobre ampliación de la relación de asuntos a tramitar en el actual período extraordinario de sesiones.

Diputación Permanente celebrada, a las trece horas, el día 30 de mayo de 1988.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: ... De acuerdo con los asuntos que hay quedan cosas pendientes, pues puede ser conveniente abrir un período.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Tomás.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Yo estoy de acuerdo con él, con que se abra período extraordinario. Como aquí se ha entendido, si hay asuntos pendientes, pues...

SR. PRESIDENTE: Bien, de acuerdo.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: De acuerdo. Pero que nunca sobrepase el mes de junio, que no entremos en el mes de julio. Y a ser posible que en un solo Pleno se lleve todas las propuestas necesarias, hasta las independientes, en un solo Pleno.

SR. PALOMO SAAVEDRA: Eso es mucho decir José Antonio.

SR. PRESIDENTE: Vamos, de momento, a dejarlo, para luego traerlo otra vez.

SR. PALOMO SAAVEDRA: Un Pleno o los que procedan.

SR. PRESIDENTE: ¿Está conforme D. Mario?

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Por parte del Grupo Socialista, más ampliamente, no solamente que se abra período de sesiones, sino que se abra de manera general para todo lo que hay pendiente, sin más. Y cuando digo todo lo que hay pendiente es aquello que va referido tanto a posibles Plenos, preguntas, interpelaciones, Proposiciones no de Ley, como comparecencias de los Consejeros y a su vez también del Gobierno; puesto que ésta es una facultad de la Diputación Permanente, que responda a todas aquellas formulaciones por escrito, bien preguntas o bien solicitudes de información.

SR. PRESIDENTE: Luis Javier.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Yo, hay una cosa del representante de Alianza Popular a la que yo me adhiero. Quiero decir que, el mes de junio que debíamos de sustanciar todo lo que tengamos pendiente, independientemente de que se acuerde lo que sea, que lo debíamos de sustanciar en el mes de junio. El mes de julio yo creo, como el de agosto, que debe ser vacacional.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna cosa más?

SR. FRAILE RUIZ: Sí. El manifestar que el Grupo Socialista, lógicamente, no se adhiere a esa propuesta de AP-PRP, sino que entiende que, al igual que se ha hecho en otros períodos de sesiones de la Legislatura an-

terior, se puede ampliar al mes de julio; no obstante sí que digo, y no trato de hacer aquí una mediación que a partir del 15 de julio no se celebren Plenos, pero sí hasta el 15 de julio. Parece lógico, por coherencia -e inclusive reitero- con actitudes del Grupo Popular en la oposición en la Legislatura anterior, que hasta el 15 de julio se tramiten todos los asuntos que sea posible tramitar.

SR. ZUECO RUIZ: ¿Qué dijo el Grupo Popular en la Legislatura anterior? Que es que no me...

SR. FRAILE RUIZ: Al Grupo Popular no hace falta reiterarle lo que sabe, porque su Señoría era actor.

SR. ZUECO RUIZ: O sea que estamos hasta julio. Es que tengo que repasar las hemerotecas.

SR. FRAILE RUIZ: Exacto, se pueden repasar. Y fechas finales de julio tiene Plenos.

SR. PALOMO SAAVEDRA: Eso, eso.

SR. ZUECO RUIZ: No soy Portavoz y no quiero expresar mi opinión, sería muy dura.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Me da la impresión, y lo digo ante la pequeña

discrepancia, que mientras, bueno, haya asuntos pendientes, y yo creo que afinando, si pudiésemos acabar antes, pues, mejor sería ¿no? Por eso convendría, de alguna forma, forzar lo más posible durante este mes de junio los Plenos, para ver si podemos acabar el 30 de junio. Que estamos totalmente de acuerdo con que se acabe cuanto antes el... En fin, los puntos que haya, pero sí... Que estamos de acuerdo en que se amplíe esos quince días más, y tratar de agotar, a la vista de que hay bastantes asuntos, a la vista de que hay más cosas. O sea, que creemos que hay que ser flexibles, aunque a todos nos cueste más.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Entonces, ¿queda aprobada por unanimidad?

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Bueno, bueno. Con las variaciones ¿en qué quedamos? ¿En que se amplía el mes de junio?

SR. PRESIDENTE: Es que eso no era para... No hay tiempo. Entonces es la ampliación, usted lo tiene aquí, del período extraordinario o no ampliación del período extraordinario; no tenemos un tope, no podemos decir la ampliación hasta no sé qué día. Ampliamos o no ampliamos.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: De acuerdo.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Vamos a ver,

pero...

SR. PRESIDENTE: Luego podemos saber los temas pendientes y decimos éste sí, éste no; éste sí, éste no. Eso ya dependerá para la... De acuerdo, o sea ahora lo que votamos es si ampliamos, perdóneme José Antonio, si ampliamos el período extraordinario o no lo ampliamos, nada más. Luego ya entraremos en otra materia.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Entonces, vamos a ver. Es que se está hablando de que se ampliará el período extraordinario todo lo que sea necesario, de acuerdo; todo lo que sea necesario para ordenar, o sea para tratar los asuntos que están ahora. Pero, ¿van a seguir entrando más asuntos durante este período extraordinario y entonces vamos a empalmar el mes de julio, el mes de agosto y el mes de septiembre?

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Así se entiende.

SR. PRESIDENTE: La Diputación Permanente está para decidir si, aunque haya asuntos presentados... Es decir, no hay más períodos extraordinarios; o sea, es que no es cuestión de... Si entran o no entran.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Si lo que se trata es de ver en Pleno todos los asuntos pendientes y siguen entrando asuntos... Así no vamos a terminar

nunca.

SR. PRESIDENTE: Pero la Diputación Permanente podrá decidir si no se admite más en período extraordinario.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente. Si se me permite para ilustración del Portavoz de Alianza Popular -y sin ninguna presunción, en modo alguno- es que esta Diputación Permanente tiene dos funciones. Una, como decía la Presidencia, abrir período extraordinario, y otra, de aquellos asuntos que tiene en estos momentos tramitación en este Parlamento, entender aquéllos que se incluyen para su vista en el período de sesiones extraordinario para el que se abra el período. Y, a su vez, nadie puede impedir, nadie, absolutamente nadie, el que los Grupos o los Diputados individualmente introduzcan para su tramitación asuntos en esta Cámara; asuntos que, en su caso, a petición de una convocatoria de Diputación Permanente de manera reglamentaria por dos Grupos o la cuarta parte de sus miembros, podrían otra vez decidir o no. Pero en estos momentos creo que no se está juzgando eso, sino el hecho de que hay unos asuntos que tramitar y esta Diputación Permanente debe decidir cuáles son los que se tramitan y cuáles no. Habrá otra Diputación Permanente, cabría esa posibilidad, porque el Reglamento lo ampara y lo permite. Y punto.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Yo creo que se ha terminado. Entonces, ¿votos a favor de la ampliación del período extraordinario? Queda aprobado por unanimidad.

Entonces, pasamos, a eso, a la deli-beración de los nuevos asuntos en trá-mite. Vamos a ver.

SR. PALOMO SAAVEDRA: Perdón. Antes de entrar en estos asuntos, para evi-tar que se nos pase como otras veces, voy a indicar que entre los puntos que se añadan esté la posibilidad de que la Comisión de Peticiones se pueda re-unir; para evitar que se diga, o pueda decirse, que como no estamos en perío-do ordinario no se puede reunir la Co-misión. Puesto que hay temas pendien-tes -hay un Letrado y estamos aquí tres miembros de la Comisión-, me pa-rece que es importante que cerremos ya esos temas que quedan colgando, que quedan ahí pendientes, y que se pueda reunir en este tramo del mes de junio.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay algún impedi-mento para ello?

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: ¿Alguna pega a que se reúna la Comisión de Pe-ticiones y Defensa del Ciudadano?

SR. PALOMO SAAVEDRA: Y yo en gene-ral, para no tener que hacer en cada período lo mismo, diría, que se tome un acuerdo general de la Diputación Permanente. Que siempre que haya temas

en la Diputación Permanente, o sea en la Comisión de Peticiones cuando los hubiere -y es obvio porque no se puede decir al ciudadano: Mire usted, no venga aquí más que en el mes de marzo y abril, y tenga su tema pendiente hasta el mes de septiembre y octubre, porque si no, no se lo vamos a poder atender, es obvio- que ya lo hagamos con carácter general; que siempre que haya temas, la Comisión se pueda reu-nir en período ordinario o extraordi-nario.

SR. ZUECO RUIZ: Pues, que te vayan a Peñíscola en agosto, que te vayan a Peñíscola.

SR. PALOMO SAAVEDRA: ¡Hombre! Se supone que en el mes de agosto no va a haber...

SR. ZUECO RUIZ: Yo entiendo que no se puede adoptar ese acuerdo, ¿eh?, con carácter general.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Yo es que creo que el mismo sentido tendría que, cualquier tema que hubiera de cual-quier otra cosa...

SR. PALOMO SAAVEDRA: De acuerdo, conforme.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Que en todas las Diputaciones Permanentes inicia-les, al terminar cada período, se tome ese acuerdo.

Yo creo de todas las formas que sí, que en este momento, pues...

SR. PALOMO SAAVEDRA: Hágase así.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Creo que no es lo mismo una Comisión de Industria que una Comisión de Peticiones, y hay que pensar su propia particularidad; que está a expensas más que de iniciativas parlamentarias, a iniciativas ciudadanas. Si el ciudadano va a tener algún problema... Procuraremos no reunirnos, pero, vamos, de todas formas, yo creo que no es... La petición es obvia, vamos.

SR. PRESIDENTE: Entonces entramos en los temas a incluir.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Que hay muy pocos. Es que yo veo aquí que, nada más están todas estas preguntas que hay aquí, todo lo demás está incluido. Yo lo que pregunto es lo que le preguntaba antes al Letrado, y creo que esta mañana se han calificado también algunos escritos. Nuestro Grupo tiene especial interés, en que alguno de éstos... E incluso esta mañana ha tenido entrada una iniciativa de nuestro Grupo en la Diputación, que no estará calificada evidentemente por la Mesa, y que también tenemos interés en que entre. Yo no sé cómo se podía eso solventar.

SR. FRAILE RUIZ: Cuando... Se te

solicita Diputación Permanente

SR. PRESIDENTE: Otra Diputación Permanente con los... Es que no están aquí incluidos.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Ya, ya, pero bueno ¿los que hoy han sido calificados?

SR. PRESIDENTE: Tampoco están...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Tampoco están. Pero ¿vamos a hablar de ellos, puesto que están calificados, o no vamos a hablar de ellos? O sea ¿que no vamos hablar más que de estas preguntas?

SR. FRAILE RUIZ: Si se desconocen los...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Por eso digo que me parece absurda esta Diputación Permanente. ¿Cómo que se desconocen? Si la han calificado esta mañana, no se desconocen.

SR. FRAILE RUIZ: Los miembros de la Diputación Permanente desconocemos, excepto tú.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: ¡Ah! Entonces estamos reunidos aquí para hablar de estas cinco preguntas del Partido Socialista.

SR. FRAILE RUIZ: Estamos hablan-

do...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Y una interpelación.

SR. FRAILE RUIZ: Estamos para hablar de todo aquello que se piensa hacer...

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Ley también...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Con una Ley.

SR. PALOMO SAAVEDRA: No, Luis Javier. Estamos para ampliar o no, y hemos acordado ampliar. Y entonces queda informe del Tribunal de Cuentas, y hay una serie de temas que son comparencias...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Eso del Tribunal de Cuentas, eso es obvio, ¿no?

SR. PALOMO SAAVEDRA: Pero la Permanente tenía que aceptar el ampliar ese orden del día...

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Lo vas a romper porque es San Bernabé.

SR. PALOMO SAAVEDRA: Y más temas que puede haber, y que estamos ahora aquí viendo.

RODRÍGUEZ MOROY: Yo lo que veo aquí, que únicamente estamos reunidos para hablar de estas cinco preguntas y

de la interpelación del Grupo Socialista. No hay ninguna otra cosa, porque lo demás es...

SR. PRESIDENTE: No, las comparencias de los Consejeros.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Que eso ya lo hemos acordado esta mañana.

SR. FRAILE RUIZ: No, pero todavía falta en la Diputación Permanente.

SR. PRESIDENTE: Pero eso lo hemos aprobado nada más, para traerlo a la Diputación Permanente.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Nosotros proponemos, desde luego, que lo que ha sido calificado esta mañana, quede incluido en el tratamiento...

SR. FRAILE RUIZ: Pero ¿qué es lo que ha sido calificado?

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Lo que haya sido calificado esta mañana. ¿No se ha dicho que todo lo que haya? Pues todo lo que haya sido calificado esta mañana, que quede incluido en el período extraordinario.

SR. FRAILE RUIZ: A modo de aclaración. Yo no puedo votar a favor o en contra de algo que desconozco como digo yo, digo el Grupo Socialista. ¿Cómo vamos a votar lo que desconocemos?

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Pero es que no es eso, habéis dicho que todo.

SR. FRAILE RUIZ: Que todo lo que esté pendiente.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Lo que esté pendiente. Eso está pendiente puesto que ha sido calificado esta mañana y está ya incluido. Tendrán que ser preguntas, interpelaciones, proposiciones; es decir, tendrá que ser iniciativas ordinarias.

SR. FRAILE RUIZ: No quieres entenderme. Aquí hay un documento en el que se dice todo lo que hay pendiente; lo que no está en este documento, que desconozco los datos, no me puedo pronunciar a favor o en contra.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Yo quiero preguntar al Letrado, por ejemplo, la Proposición de nuestro Grupo ¿qué día tuvo entrada en esta Cámara? Porque claro, si es que resulta que la Cámara tarda un mes en calificar un escrito..

SR. PRESIDENTE: No, no, no, no.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: O quince días o lo que sea. Bueno, yo, desde luego, nuestro Grupo no está de acuerdo, en que estemos hoy aquí reunidos para hablar de cinco preguntas y una interpe-lación.

SR. PALOMO SAAVEDRA: No es cierto

eso. Que hay más cosas. Comparecencias, por ejemplo, no dices; que es necesario que se reúna la Permanente para ver si las admite o no las admite...

SR. FRAILE RUIZ: Perdón, que se manifiesten otros Portavoces.

SR. PRESIDENTE: Quiero decirles, que la Proposición no de Ley es del 24 de mayo. ¿Y hoy a qué estamos? A veinti...

SR. VIROSTA GAROZ: A 30 de mayo.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Tomás Valdivielso. ¿Vas a intervenir?

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Sí, sí.

SR. PRESIDENTE: No como parece...

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Bueno, hay también una Proposición de Ley, aunque está pendiente de su toma en consideración; una consideración, que ya está incluida aquí.

SR. PRESIDENTE: Sí, ¿con eso ha terminado?

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Sí, con eso he terminado.

SR. PRESIDENTE: Eso está variado por acuerdo de la Diputación Permanente anterior.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Entonces, vamos, habrá que incluir los asuntos que tenemos ahora delante y que podemos aprobarlos, o hacer algo, o tener en cuenta. Si ha habido una calificación mayor de la Mesa, pues, bueno, a mí... Si esto, por mi parte, no habría ningún inconveniente ver más asuntos; pero, vamos, todavía creo que no es técnicamente correcto el verlos aquí. En Junta de Portavoces...

SR. PRESIDENTE: De acuerdo.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Bueno, es que yo también opino lo mismo que el Portavoz del Grupo Mixto. Que si hay unas cuestiones que se han aprobado en la Junta de Portavoces, se podían ya ver en esta Diputación Permanente, y se podrían ver la forma de incluirlas en el próximo Pleno.

SR. ZUECO RUIZ: Sí, porque si no hay nada...

SR. FRAILE RUIZ: Pues que se traigan los escritos aquí, y ya está, digo yo, para que se diga el "impasse".

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Que no habrá que decir más, que qué es lo que son.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. La propuesta reitero, la del Grupo Socialista, es que todo el material que queda pendiente -lo voy a especificar además de decir el todo pero que se entienda que

si hay alguna omisión en ese todo va incluido- es que tanto las comparencias como el informe del Tribunal de Cuentas, la interpelación, todas las solicitudes de información, y preguntas por escrito, así como las preguntas orales ante Pleno, deben ser incluidas en este período extraordinario. Luego ya se verá en su día para qué Pleno, o qué Plenos, se hace su tramitación.

SR. PRESIDENTE: Bien. Entonces están de acuerdo, entonces, en la inclusión de todas las preguntas, petición del escrito...

SR. PALOMO SAAVEDRA: Lo que ha presentado...

SR. PRESIDENTE: Perdón. Lo de esta mañana no podemos hablar. Lo que podemos hacer es: Una vez aprobadas las dos que tiene él, hacer una nueva Diputación Permanente, o aprobar que entren en un Pleno nuevo. Es que no está aquí, no podemos...

SR. FRAILE RUIZ: Están sin calificar, están sin calificar.

SR. ZUECO RUIZ: Están calificadas.

SR. PRESIDENTE: Están calificadas por la Mesa de esta mañana. Una sólo.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Pero, ¿cuántas iniciativas se han calificado esta

mañana?

SR. ZUECO RUIZ: Dos o tres

SR. PRESIDENTE: Unas preguntas y...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Tres del Partido Socialista.

SR. PRESIDENTE: Pero son preguntas, son preguntas por escrito. Nada más hay una Proposición no de Ley vuestra.

SR. ZUECO RUIZ: Sólo. La única es la Proposición no de Ley.

SR. PRESIDENTE: Lo demás son preguntas por escrito y...

LETRADO: Y peticiones de información.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: ¿Se pueden incluir ya, o no?

SR. FRAILE RUIZ: Sí, pero sin saberlo no puedo...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Si la Proposición no de Ley ésa, debe de intentar un acuerdo con el Consejo de Gobierno...

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Si hay cinco preguntas y una interpelación, pues, yo creo que es suficiente para

un Pleno que dure dos horas.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Es que realmente si no, aquí no va a haber más que para cuatro horas.

SR. VIROSTA GAROZ: Esas iniciativas...

SR. PRESIDENTE: Sí, que hay una...

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Pues pedir a la Presidencia que convoque una nueva Diputación Permanente dentro de cuatro días, y volvemos... Y oímos a los Grupos lo que digan. Es decir...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: De acuerdo, de acuerdo. Pero vamos a ver, de acuerdo, de acuerdo. Pero vamos a ver, por ordenar el tema. Parece un poco, no muy lógico, que estemos calificando, aparte de las comparecencias, como materias de un Pleno cuatro, cinco preguntas y una interpelación; cinco preguntas y una interpelación, que no da para un Pleno; o sea, eso carece de contenido para un Pleno. Que tenemos la posibilidad de meter una Proposición -que es lo único que queda más-, una Proposición no de Ley que ha sido ya calificada esta mañana, y que eso quizás completaría ese Pleno. Parece que es racional el que, con posterioridad, porque entren otras iniciativas, haya que reunirse otra vez la Diputación... Pues... Supongo que se tendrá que reunir otra vez la Diputa-

ción Permanente. Pero que una cosa que ya está calificada, tenga posibilidades de entrar en un Pleno al que le hace falta reforzarse porque no hay materia... Me parece que es lógico, vamos. Y siendo una iniciativa que se puede repartir ahora la fotocopia para que tenga conocimiento todo el mundo, que no es un estudio exhaustivo de veinticinco iniciativas.

SR. FRAILE RUIZ: Que se traiga.

SR. PALOMO SAAVEDRA: Pero si está...

SR. FRAILE RUIZ: Es que yo no conozco. Cómo voy a firmar. Pero yo veo aquí una cosa inaudita.

SR. RODRIGUEZ MOROY: ¿Qué es una cosa inaudita?

SR. FRAILE RUIZ: ¡Guarde usted lo que desconoce!

SR. RODRÍGUEZ MOROY: ¿Qué desconoce? Lo conoce su Partido porque está en la Mesa.

SR. PRESIDENTE: Y del periódico.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Y ha sido calificado...

SR. PRESIDENTE: Ha sido publicado en el periódico hace unas semanas.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, pero yo del periódico no me fío. Y creo que se comparte eso por muchos miembros de esta Diputación Permanente.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: ¿Qué es lo que se comparte?

SR. FRAILE RUIZ: La no fiabilidad del periódico.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: ¡Ah! Del periódico de Cataluña. (Risas).

SR. FRAILE RUIZ: Muy bien, muy bien.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: No te entendía bien la fina ironía.

SR. FRAILE RUIZ: Primera pregunta, señor...

SR. PALOMO SAAVEDRA: Que se diga cómo hemos calificado, además.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: ¿Cómo la habéis calificado?

SR. FRAILE RUIZ: Señor Letrado, una pregunta reglamentaria.

SR. PRESIDENTE: Un momento, por favor.

SR. FRAILE RUIZ: Si se me permite, señor Presidente, una pregunta reglamentaria. Esta Diputación Permanente a

tenor del Reglamento ¿puede aprobar su inclusión en período extraordinario de este documento del que es conocedor ahora, y ha sido calificado esta mañana?

LETRADO: Yo creo que no hay precepto que lo prohíba. El único precepto alegable es aquél que habla de que en todas las reuniones de órganos parlamentarios, los Diputados deben tener la documentación sobre la cual se vaya a trabajar, con cuarenta y ocho horas de antelación. Pero, entonces, depende del conjunto de miembros de ese órgano, que si lo estima por unanimidad y a pesar de no haber tenido la documentación con cuarenta y ocho horas de antelación estimar o proceder a su inclusión, pues... Pero quizás se puede interpretar que en el momento en que haya un voto discrepante, pues, quizás este precepto pueda alegarse para decir... Porque efectivamente ese precepto lo que trata, es de evitar votos de sorpresa, o reacciones de sorpresa, ¿no? Entonces según que haya o no unanimidad, pienso yo que se puede interpretar el Reglamento en ese sentido.

SR. FRAILE RUIZ: Entonces solicitamos, que si no ha cumplido el precepto reglamentario de los cuales le ha dicho ahora su Señoría...

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Vamos a ver. A mí en la misma línea del pre-

cepto primero, que además no vemos la urgencia por ningún sitio, de un análisis somero de este escrito, y, en segundo lugar, que siga el curso reglamentario de cualquier iniciativa parlamentaria, que siga el curso reglamentario. Porque si esta Diputación comienza a tener ya malos precedentes y si se va por estos precedentes, pues, bueno, podemos tener aquí cuarenta y cinco mil escritos que cada uno considere menester. Y aparte de la urgencia y tal... Que siga, que siga el curso reglamentario.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Una pregunta al Letrado, que quiero hacer. Ese precepto reglamentario habla de las discusiones de iniciativas o habla de... Porque, claro, esto no es una discusión de iniciativa, estamos fijando un orden del día. Es completamente distinto el tema.

LETRADO: El precepto dice: "Ningún debate podrá comenzar sin la previa distribución a todos los Diputados..."

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Debate, claro. Esto no es un debate.

SR. FRAILE RUIZ: ¿Esto qué es?

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Que lea, que lea.

SR. FRAILE RUIZ: Artículo, ¿qué artículo es? Por favor.

LETRADO: Artículo 51. "Ningún debate podrá comenzar sin la previa distribución a todos los Diputados con derecho a participar en el Pleno o en la Comisión, en su caso, al menos con cuarenta y ocho horas de antelación, del Informe, Dictamen o documentación, que haya de servir de base en el mismo, salvo acuerdo en contrario, debidamente justificado, de la Mesa de la Diputación General y de la Junta de Portavoces, o de la Comisión, en su caso".

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Letrado, simplemente para una información. ¿Cómo es posible compaginar ese precepto, por ejemplo, con que las enmiendas que se presentan a una Proposición no de Ley en el Pleno, se recibían con veinticuatro horas de antelación?

LETRADO: Es que éste es un precepto general y naturalmente existen en el Reglamento otros preceptos que son especiales, y principio especial que luego... Es decir, que si en otro precepto del Reglamento se señala que en relación con una Proposición no de Ley existe un plazo con veinticuatro horas de antelación... Como si dijera cinco. Pero me refería al principio especial sobre el principio general. Es un precepto general.

SR. PRESIDENTE: Bien, yo creo que está debatido. ¿Quiere decir algo?

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Sí. Yo veo que aquí, la inclusión de este tema, depende exclusivamente de la voluntad de los miembros de la Diputación Permanente. Eso está claro. No hay un precepto legal que lo prohíba. Se ha dicho que esto no es urgente, claro. Entonces tampoco es urgente, creo yo, ninguna de estas cuestiones que van a entrar en el período extraordinario de sesiones. Por lo tanto, no debía tampoco haber período extraordinario de sesiones, porque ninguna de las cosas que hay aquí es urgente, y ésta en concreto tampoco. Y además, en tercer lugar, yo diría que también tenemos que tener en cuenta, que esto implica que haya otra vez una Diputación Permanente; que la Diputación Permanente tiene un costo, que además se lo podemos ahorrar al contribuyente.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Quiere intervenir?

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. Para aclaración de lo que aquí se ha dicho anteriormente, es que la Diputación Permanente es el órgano -como dice el Reglamento- que vela por los poderes de la Cámara cuando ésta no está reunida. Por lo tanto es un sustituto del Pleno, como órgano máximo, en este período de sesiones en el que nos encontramos. Y hay que añadir a esto que, puesto que tiene esta consideración de órgano máximo de la Cámara, en estos momentos la Diputación

Permanente; a su vez el artículo 51 -este precepto- dice de manera categórica, por prohibición expresa de realizar ningún debate. Éste es un debate, porque es un órgano de debate y de decisión política. Y comienza el artículo 51 diciendo: "Ningún debate podrá comenzar..." No deja salvedad y por lo tanto...

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Esto...

SR. FRAILE RUIZ: No obedece -perdón señor Diputado- a la voluntad de los Grupos, sino a la condición expresa del Reglamento. Que hay que recordar -una vez más por los precedentes habidos- es nuestra Ley de funcionamiento, que no podemos vulnerar gratuitamente al amparo de ningún argumento que vaya contra el mismo.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Este Grupo, pues, acepta la posición del Partido Socialista y Centro Democrático y Social, contraria a la admisión a trámite inmediato de esta Proposición no de Ley. Sé las razones que ellos la han basado, y dar por terminado el debate. De acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Pues, pasamos a votación de éste...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Todo esto consta en acta, ¿no?

SR. PRESIDENTE: Sí, sí. Asuntos a

incluir son los que están, los que aquí tenemos. ¿Estamos de acuerdo todos?

SR. RODRÍGUEZ MOROY: ¿Qué son los que aquí tenemos? Porque nuestro Grupo no...

SR. PRESIDENTE: Preguntas, interpelación, comparecencia del Consejero de Hacienda, de Agricultura, programa de actividades orientadas para conseguir la igualdad de oportunidades de la mujer, cuenta general de la Comunidad Autónoma, preguntas de contestación por escrito...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Éstas, ¿nos afectan a nosotros; éstas de las...?

SR. PRESIDENTE: ¿Podemos incluirlo no? Están todas escritas como información.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Yo no sé. Yo manifiesto mi reserva reglamentaria a que esto sea posible. O sea, quiero decir, que esto implicaría la obligación por parte del Consejo de Gobierno, de cumplir los trámites que establece el Reglamento, de contestar en quince días y todo esto.

SR. PALOMO SAAVEDRA: Justamente, eso es.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: El Letrado qué dice de este tema ¿se puede obli-

gar al Gobierno a esto, la Diputación Permanente?

LETRADO: Es un tema controvertido, el tema de las preguntas de contestación escrita depende de la concepción que se tenga de lo que se entiende por habilitar un período extraordinario de sesiones. Si se entiende que el acuerdo de la Diputación Permanente habilitando un período extraordinario se extiende sólo a la habilitación de sesiones de órganos parlamentarios, debería excluirse esto. Si se entiende que es un plazo temporal en el cual cabe -digamos- cualquier asunto, pues estaría incluido. Es decir, yo sobre esta opinión no daría ahora mismo una información, una respuesta categórica.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Entonces ¿qué quiere decir esto? ¿Que podemos cometer una ilegalidad aceptándolo?

SR. ZUECO RUIZ: Nosotros, desde luego, pedimos que se excluya este tipo de cuestiones.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: ¿Y las peticiones de información?

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Me parece que hay una legal, señor Presidente. Solicitaría que...

SR. PRESIDENTE: Sí, sí, ahora vamos. Para conocimiento de...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Previamente, para que quede constancia en acta. Lo que nuestro Grupo diría, para que no se piense que es que lo que pretendemos es que estas iniciativas queden pendientes o colgadas, que nosotros solicitaríamos que en la reforma que se haga del Reglamento nos pusiéramos de acuerdo todos los Grupos para que, las preguntas escritas, se contesten en los períodos extraordinarios como si fueran períodos ordinarios. Y que nosotros lo propondremos de esa forma. O sea, que no se piense que es que se pretende alejar otra...

SR. PRESIDENTE: Entonces, vamos a preparar la votación, vamos a ver. Asuntos a incluir. Por un lado yo creo que estamos de acuerdo todos, en todos los temas que hay; las cinco preguntas, las comparencias, lo de oportunidades de la mujer y la cuenta general. Hasta ahí, creo que estamos todos de acuerdo.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Esto del programa de actividades ¿qué es eso exactamente? ¿Qué es esto del programa de actividades orientadas a conseguir...? ¿Qué tipo de iniciativa es? Quiero decir.

SR. PALOMO SAAVEDRA: Es un informe que ha remitido el Consejo de Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Ha remitido el

Consejo de Gobierno un informe sobre...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: ¿Lo ha mandado a la Cámara?

SR. PRESIDENTE: Sí, está pendiente de publicación y acaba de salir.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Y eso ¿qué debate; o sea, qué trámite parlamentario tiene?

SR. PRESIDENTE: ¿Trámite parlamentario?

SR. RODRÍGUEZ MOROY: El de enviarnos el informe a todos los Diputados.

SR. PALOMO SAAVEDRA: Más que informe, es un programa político del Gobierno.

LETRADO: Es uno de los debates, tal y como lo calificó la Mesa, de los que se preceptúa en el artículo 112, apartado 3; es decir, comunicaciones, programas, etc., que puede remitir el Consejo de Gobierno, y que la Mesa puede acordar su tramitación en Pleno o en Comisión.

SR. ZUECO RUIZ: Está escrito así.

LETRADO: Y concretamente -quiero recordar- la Mesa acordó que se tramitase en Comisión, para que hubiese un debate en Comisión sobre este tema.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: ¡Ah! Es un debate en Comisión sobre este tema.

SR. PRESIDENTE: Es un debate que va a Comisión.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Vale. Es que como no pone...

SR. PALOMO SAAVEDRA: Ya pone que va a la Comisión de Salud, Consumo y Bienestar Social.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Todos estos puntos que acabo de decir...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Sí, y otra pregunta. ¿La cuenta general es un debate? La cuenta general de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio económico del 86 ¿qué es?

SR. FRAILE RUIZ: Conocimiento.

SR. PRESIDENTE: Es conocimiento, no hay que debatir nada.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: No hay que debatir nada. Entonces a mí sí que me gustaría hacer una pregunta, sobre este tema previa. En esta cuenta de la Comunidad Autónoma había, por ejemplo, anticipos a algún Grupo Parlamentario concretamente a la Democracia Cristiana actual, o PDP en su momento, que se hicieron por esta Diputación General. ¿Qué pasa con esos anticipos?

SR. FRAILE RUIZ: Eso es del Tribunal de Cuentas.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Sí, pues eso. Pues a eso me refiero. ¿Y qué pasa con eso? Y el informe este del Tribunal de Cuentas ¿es un debate, entonces o no? ¿Qué es esto? ¿Tampoco es debate?

LETRADO: Esto se remitió por la Mesa al Presidente de la Comisión de Hacienda y Economía, y éste manifestó su deseo de que efectivamente, aunque legalmente, o sea, concretamente, de la Ley Electoral no se deriva ninguna obligación concreta de tramitación, el Presidente de la Comisión de Hacienda manifestó su deseo de que a efectos de conocimiento, pues existiese un debate informativo de ese informe en la Comisión, pero sin ninguna consecuencia ulterior; entre otras cosas, porque fundamentalmente ese informe que ha enviado el Tribunal de Cuentas está previsto para que, en el caso que habilitara a pagar subvenciones el Gobierno envíe un Proyecto de Ley de crédito extraordinario. Entonces, es una documentación para que obrase en poder de los Diputados para que si se hubiese de tramitar ese Proyecto de Ley, tuviesen la documentación con la cual poder... ¿Eh? Es la misma documentación que el Tribunal de Cuentas remite al Consejo de Gobierno.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Bien, de acuerdo. Yo estoy de acuerdo con que

esto no suponga un debate, y simplemente hago la anterior pregunta que había hecho ¿qué pasa con esas subvenciones?

LETRADO: Yo creo que eso es una competencia del Consejo de Gobierno. Es decir el pago de esas subvenciones, y, por tanto, en el caso de que un anticipo haya superado la cantidad a subvencionar, etc., y probablemente cualquier Partido político... Pues eso son cosas que dependen del Consejo de Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Como ha quedado la duda reglamentaria de que si sí o si no... Pues pasamos a votación también las preguntas por escrito por el Gobierno.

SR. FRAILE RUIZ: Las respuestas.

SR. PRESIDENTE: E información.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Pero qué es lo que votamos exactamente. O sea, no sabemos si esto va a tener una repercusión; o sea, si votamos que sí, no sabemos si eso obliga al Gobierno o no.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, sí. Perdón, se obliga al Gobierno.

LETRADO: Lo que se está votando es si se va a contestar dentro del período extraordinario o no. Y si fuese no, se tendrían que contestar en período

ordinario de sesiones.

SR. FRAILE RUIZ: Yo lo que quiero aclarar, en nombre del Grupo Socialista, es que el artículo 45 cuando habla de la Diputación Permanente creo que no deja duda en nuestra opinión -salvo otra opinión mejor fundada-, no deja ninguna duda a que esta Diputación Permanente tiene el poder más amplio entre este Parlamento. Uno de ellos, que es el abrir períodos y celebrar sesiones, lógicamente en ese período es incluíble cualquier otro material. Y no olvidemos que el Gobierno está subordinado al Parlamento como todos los Gobiernos, y si este Parlamento en estos momentos decide que debe contestar, es conforme a derecho y de obligación política el que lo haga.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Reitero otra vez la pregunta, que no sé si... Si nosotros hoy acordamos abrir... O sea, que estas preguntas entren en este período extraordinario ¿eso obliga al Gobierno a contestarlas en el período extraordinario, o jurídicamente puede no obligarle?

LETRADO: Bueno, yo creo que si la Mesa, si la Diputación Permanente acordase su tramitación en período extraordinario, en virtud de la interpretación fundada que estimase conveniente, supongo que existiría obligación por parte del Gobierno a contestar a esas preguntas. Lo que pasa que

ahí se entra ya en un conflicto de interpretación del Reglamento, de poderes de Gobierno y del Parlamento.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: O sea que podrá interpretar de distintas formas el Consejo de Gobierno, quizás. Yo es por anticipar nuestra posición. La posición de mi Grupo es que se tramite si es posible jurídicamente tramitar estas cosas, pues que se tramite; o sea es la posición, pero no vaya a ser que nos encontremos con una incorrección jurídica.

SR. PALOMO SAAVEDRA: No podrá ir contra la que hayamos hecho en el Parlamento, desde luego.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Si él considera que no es la ajustada de siempre...

SR. PALOMO SAAVEDRA: Si el Parlamento le obliga a hacerlo, tiene que hacerlo, ¿eh?

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Esto yo creo que... Yo creo que no ha tenido ningún precedente en los cuatro años anteriores de Gobierno, que se incluyan este tipo de preguntas, y, por tanto, desde luego, Alianza Popular se niega rotundamente a que se incluya.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Es lo mismo... ¿Vale lo mismo todas las explicaciones para las peticiones de información que para las preguntas? ¿Lo que

estamos hablando?

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Nosotros hacemos, bien como explicación o bien como anteposición de nuestra posición, votamos positivamente; siempre que jurídicamente sea posible, que no lo sabemos. A reservas de las posibilidades jurídicas voy a votar que sí, pero a reservas de lo que resulte jurídicamente.

SR. PRESIDENTE: ¿Mario querías decir algo?

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Yo lo que digo que no logro entender cómo se puede estar poniendo en duda la juridicidad de este acto, cuando resulta que esta Diputación Permanente puede hacer comparecer; puede hacer celebraciones de Plenos, puede hacer interpelaciones; y resulta que las preguntas escritas, que es el artilugio parlamentario de

menor entidad, resulta que no puede. Yo siempre he oído a los juristas, aquello de que quien puede lo mayor puede lo menor; y eso es de lego en la materia, me parece algo elementalísimo.

Y desde luego insisto y reitero, lo que esta Diputación Permanente decida; es de obligado cumplimiento por el Gobierno, y, bueno, en todo caso, si no lo cumpliera, podría exigírsele responsabilidades políticas.

SR. ZUECO RUIZ: Bueno.

SR. PRESIDENTE: Pues, muy bien. ¿Votos afirmativos a que se incluyan? Bien. ¿Votos en contra?

Alianza Popular en contra, y el resto a favor.

Bien, pues, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión).

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 3.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---